



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil Industrial

REGLAMENTO DE PRACTICA PROFESIONAL

Artículo 1: Todo alumno de Ingeniería Civil Industrial deberá realizar una Práctica Profesional en alguna Institución o Empresa con el fin de:

- a) Tener una aproximación profesional a sistemas organizacionales.
- b) Aplicar conocimientos inherentes a la disciplina Ingeniería Industrial en entornos laborales concretos.
- c) Demostrar iniciativa y capacidad de adaptarse a diferentes situaciones de trabajo, ya sea en forma autónoma o integrando equipos multidisciplinarios.

Artículo 2: La Práctica debe realizarse ininterrumpidamente durante a lo menos 180 horas.

Artículo 3: La inscripción de esta Práctica deberá realizarse después de cursadas y aprobadas todas las asignaturas de los primeros ocho semestres de la Carrera.

Para formalizar esta actividad deberá indicarlo en el formulario de inscripción de asignaturas en el período lectivo inmediatamente posterior a la realización de la Práctica y debe inscribirse con el código correspondiente.

Artículo 4: a) Finalizada la práctica el alumno deberá elaborar un informe de práctica y entregarlo en la Secretaría de Escuela antes de finalizar el primer mes de clases del período lectivo inmediatamente posterior a la realización de la Práctica.

- b) Será responsabilidad de la Dirección de Escuela hacer llegar al supervisor un formulario de calificación de la práctica (*anexo 2*).

Artículo 5: El informe debe entregarse en una copia impresa y anillada al Director de Escuela, y debe cumplir con el siguiente formato de presentación:

- a) Tamaño carta con un interlineado de 1.5 líneas.
- b) Tipo de Letra Arial 12
- c) Los márgenes superior e izquierdo serán de 4 cm., el inferior de 3 cm. y el derecho de 2,5 cm.
- d) La portada debe cumplir el formato que se adjunta en anexo 1.
- e) La extensión del Informe fluctuará entre 7 y 15 hojas, sin considerar posibles anexos.
- f) Redacción tercera persona.

Artículo 6: El informe debe tener la siguiente estructura:

1. Portada (como se describe en *anexo 1*)
2. Índice
3. Antecedentes Generales
 - a. Datos del alumno (Nombre, RUT, período de práctica)



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil Industrial

- b. Datos de la empresa/institución (Nombre, RUT, Dirección, sitio web)
- c. Datos del encargado (Nombre, cargo, profesión, email)
4. Perfil general de la empresa/institución
 - a. Historia de la empresa/institución, propietarios (media página)
 - b. Descripción del rubro de la empresa/institución (media página)
5. Descripción de la práctica realizada
 - a. Descripción de los departamentos o secciones donde trabajó: estructura organizacional y diagramas de flujo si corresponde
 - b. Detalle de las tareas o funciones específicas asignadas
 - c. Descripción del tipo de conocimiento profesional aplicado en la práctica
6. Comentarios y Conclusiones: Síntesis del trabajo realizado; explicación de trabajos terminados parcialmente (si es el caso); beneficios o aportes, derivados de la realización de esta práctica, que el alumno percibe para su futuro profesional.
7. Anexos. Información que complementa la práctica realizada (diagramas, fotografías, tablas, gráficos, etc.)

Artículo 7: La corrección y calificación del informe será responsabilidad de un profesor designado por el Director de Escuela.

Artículo 8: La calificación del Informe será un 50 % del informe elaborado y el otro 50% del informe de la calificación de la Práctica realizado por el supervisor o jefe de la respectiva práctica.

Artículo 9: Para la calificación de la práctica se tomará en cuenta:

- a) La calificación del Informe de Práctica Profesional y resultados obtenidos en relación al logro de los objetivos generales planteados en ella.
- b) Se considerará el informe de calificación de la Práctica, extendido por el supervisor del alumno en la empresa o institución (*anexo 2*).
- c) Se dará especial énfasis al aporte personal del alumno, desestimando toda documentación o contexto que constituya una simple reproducción de los antecedentes oficiales de la empresa.
- d) En caso de ser necesario (aclaración de dudas, complementar información, etc.), se efectuará una interrogación oral.

Artículo 10: Un alumno no podrá reprobar dos veces la práctica, si esto ocurre, quedará eliminado de la carrera, pudiendo solicitar la reincorporación por gracia.



Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil Industrial

ANEXO # 1

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Nombre de la Práctica (asociado a las funciones asignadas)

Empresa/Institución

Nombre del Alumno

VALDIVIA - CHILE
AÑO



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil Industrial

ANEXO # 2
INFORME PRACTICA PROFESIONAL
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL

I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ALUMNO:
NOMBRE EMPRESA:
DIRECCION:
PERIODO DE PRACTICA: inicio...finalización...
DPTO. EN QUE REALIZA LA PRACTICA:
DESCRIPCION DE LAS TAREAS DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE:
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:
FIRMA:

II EVALUACION DEL DESEMPEÑO

INSTRUCCIONES: Haga un círculo en la nota que Ud. cree que el practicante merece en cada uno de los aspectos referidos.

- 1.-APLICACION O EMPEÑO
2.-ADAPTABILIDAD A TAREAS O CIRCUNSTANCIAS
3.-INICIATIVA
4.-ADAPTABILIDAD A GRUPOS
5.-CONOCIMIENTOS RELATIVOS AL TRABAJO REALIZADO
6.-POSTURA PROFESIONAL
7.-CAPACIDAD PARA FUNDAMENTAR OPINIONES TECNICAS

Nota: Este informe es confidencial, por lo que agradecemos a Ud. sea remitido en formato escaneado al Director de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial, correo msolar@uach.cl